

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 14 de noviembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 298/2018. (PP. 201/2019).*

La Letrada de la Administración de Justicia doña María del Carmen Sierra Fernández de Prada, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de divorcio a la demanda, seguidos ante este Juzgado bajo el número 298/2018, a instancia de doña Nawelle El Fakir contra don Youssef Idaali, en situación procesal de rebeldía y paradero desconocido.

#### SENTENCIA NÚM. 590/2018

En la ciudad de Granada, a 29 de octubre de 2018.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presentes autos de procedimiento de divorcio contencioso seguidos ante este Juzgado bajo el número 298/18, promovidos a instancia de doña Nawelle El Fakir, representada por la Procuradora doña María Paz Fernández-Mejía Campos y defendida por el letrado don Juan Antonio Maldonado Castillo, contra don Youssef Idaali, declarado en situación procesal de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)»

Estando los autos a disposición en la Oficina Judicial y para que sirva de notificación a don Youssef Idaali, en paradero desconocido, se expide el presente en Granada, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.